

**Archivo Municipal
de**

ATALAYA

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 20 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Señores del
Ayuntamiento

Año

1.917.

Dear Mrs

Philadelphia

Dear

1. 2. 3.

1



Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1917.

Señor Alcalde.

Don Leandro Calatrava Leco
Concejales

En la villa de Atalaya a primero de Enero de mil no-
vecientos diez y siete; Tenidos en el Salvo de Jorismos de las
Borras Concejales Sr. Señores Concejales que suscriben y
al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Leandro Calatrava Leco, al objeto de proceder a la
formación de las listas de los Señores contribuyentes que
tienen derecho a elegir compromisarios para las elecciones de
Jueces que se verifiquen en el presente año.

Seguidamente y tenidos a la vista los expedientes de reparto de la con-
tribución y tomando como base los cuotas que cada uno paga anual-
mente, se es el siguiente resultado:

Señores Del Ayuntamiento.

Don Leandro Calatrava Leco

" José Hernandez Gallardo (mayor)

" José Garcia Amos

" Ramon Bellido Haraver

" Tomas Garcia Calatrava

" Antonio Calatrava Amos

— Hay una vacante. —

Mayores contribuyentes.

" Manuel Amos Rodriguez

" Samuel Portales Amos

" José Dominguez Baragau

" Manuel Calatrava Sagares

" Pedro Leco Martin

" Yusevicio Portales Amos

Don Samuel Bellido Haraver

" José Dominguez Amos

" ~~José~~ **José** Rodriguez Crispo

" Manuel Hernandez Rodriguez

" Francisco Barquero Moreno

" Justo Martin Melero

" Julián Santana Rodriguez

" José Garcia Cortijo

" Luis Cortes Gonzalez

" Ramon Garcia Haraver

" José Castillo Cortaño

" Rafael Benveol Patarro

" Modesto Caballero Padilla

" Juan Antonio Hernandez Sanchez

" Segundo Moreno Perez

Don Natalio Couer Gallardo.

„ Alvaro Calatrava Leco

„ Antonio Garcia Fortijo

Don Saman Arribas Rodriguez

„ Luis Perez Sayago

„ Antonio Caballero Acuña

Con lo cual se dio por terminado el acto quedando definitivamente formada dichas listas y acordando se expongan al publico dichas listas, firmando la presente los señores asistentes al acto de que yo el Secretario certifico = enmendado = P. Rodriguez = vale. =

Leandro Calatrava Ramon Vellido

Antonio Calatrava

José Garcia

José Hernandez

Ramón Garcia

Sesion ordinaria Del Dia siete De Enero De mil novecientos diez y siete.

Concejales

Don José Hernandez Gallardo

„ José Garcia Arribas

„ Ramon Garcia Calatrava

„ Antonio Calatrava Arribas

„ Ramon Vellido Moraver

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada dos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Leco, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad: Que con objeto de proceder a la formacion de la nueva Junta de Asociados que en union del Ayuntamiento han de contribuir la Junta Municipal en el año actual, se divida en tres Secciones que comprendan la primera tres de los mayores contribuyentes por territorial, la segunda dos Industriales, y la tercera dos jornaleros agricolas, acordandose igualmente se saque certificacion de este acuerdo para su exposicion al publico, a fin de que antes de finalizar el actual mes se publique el resultado de la formacion de dichas listas y secciones, en cumplimiento de lo que determina el artículo sesenta y siete de la Ley Municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico = José Garcia

Leandro Calatrava Ramon Vellido

Antonio Calatrava

José Hernandez

Ramón Garcia

Antonio Calatrava

2
Sesión ordinaria del día catorce de Enero de mil novecientos diez y siete.

Alcalde Presidente.

D. Juan Calatrava Fco
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Calatrava Fco. y asistencia de los Señores Concejales que preside y al margen se expone y da lo que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente y enterados de cuanto la Ley Municipal vigente, dispone sobre la formación de Secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de un número igual de vocales asociados al de Concejales que se compone el Ayuntamiento y que en unión del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la curra y aprobación de los presupuestos, cuentas establecimientos de arbitrios Municipales que autorice las leyes, y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda Municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todo y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población se acordó por unanimidad a propuesta del Señor Presidente, que este término Municipal se divida al expresado objeto en tres Secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por la Secretaría, de esta Corporación, el mismo Señor Presidente dió cuenta de las listas de los vecinos de este término, que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde elegir, en cada una de dichas Secciones, proponiendo a su vez la designación del número de vocales asociados que respectivamente deban elegir en las mismas atemperándose en un todo a lo dispuesto en las Reglas 2ª y 3ª artículo 66 de la citada Ley Municipal por lo que también por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y las expresadas listas quedan unidas a este expediente, publicándose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir, en el irremisible plazo de ocho días, las reclamaciones que estimen procedentes.

a propuesta del Concejales Señor Garcia Calatrava y atendiendo a los escasos ingresos con que cuenta este Municipio para pagar sus gastos, acordó la Corporación sacar a subasta las hierbas de los Ejidos de arriba, del abajo y sus rincones para cincuenta cabesas ganado lanar y cincuenta cerdos debidamente alambrados y por el tipo de cincuenta perretas, señalando para la celebración de la subasta el día diez y ocho de Febrero próximo y hora de

las doce del mismo y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta del año anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que es el Secretario certifico:-

Seandro Calatrava Ramón Yllis

Antonio Calatrava

José Zorrilla

José Hernández Tomás García

Juan Baballera

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales: Atalaya a veintiocho de Enero de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde

Seandro Calatrava

El Secretario

Juan Baballera

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales: Atalaya a veintiocho de Enero de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde

Seandro Calatrava

El Secretario

Juan Baballera

Sesión ordinaria del día cuatro de Febrero de mil novecientos diez y siete.

Presidente.

Don Seandro Calatrava fec
Concejales.

abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Seandro Calatrava fec, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la última sesión celebrada por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente y de orden del mismo se dio cuenta a la Corporación de las ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y de ordenes recibidas y correspondencia oficial en los últimos veinte días, acordándose su mas exacto cumplimiento.



Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico -

Juan Calatrava Ramón Collado Juli García

Juli Hernandez

Antonio Calatrava

Juan García

Juli Calatrava

Señora ordinaria del día once de Febrero de 1917.

Presidente
Don Juan Calatrava Leco
Concejales

En la villa de Atalaya a once de Febrero de mil novecientos dieciséis y siete, se constituyeron en sesión ordinaria convocada previamente los Señores Concejales de este Ayuntamiento reunidos en el margen. Presididos por el alcalde Don Juan Calatrava Leco.

Abierto el acto por la Presidencia y leída de su orden por mí el Secretario, el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos que aparecen en la orden del día correspondiente. Trúo el turno el relativo a la determinación de los jornales medios a fijar, conforme a lo dispuesto en la Real Orden Circular de veinte de Enero de mil novecientos dieciséis y seis, para los efectos de pobrezas en asuntos de quintas.

Habida consideración de las circunstancias de localidad, ocupaciones mas frecuentes de sus habitantes, precio de las subsistencias y demás causas dignas de tenerse en cuenta, la Corporación Municipal por unanimidad acordó fijar y fijó como jornal medio a los expresados fines, y extensivo a las diferentes ocupaciones y trabajos obreros en esta localidad el de una peseta cincuenta céntimos.

Seguidamente se indicó por la Presidencia que como medio de arreglar para el próximo año forestal el aprovisionamiento de los

productos de Montes pertenecientes a este Municipio, se estaba en el caso de acordar el número, clase y cantidad de tales aprovechamientos que fallau de solicitarse de la Superioridad para dicho año, que comensará en primero de Octubre venidero, ya que de no haver las peticiones necesarias dentro del presente mes no habia lugar después de solicitarlas.

Habida discusión sobre el particular y teniendo en cuenta el estado de los Montes así como las necesidades (de los Montes) digo del vecindario y del erario local, y de que en el plan foral del año actual está concedida la roturación de cincuenta y cinco hectareas para labor y siembra: Vista la conveniencia de aclarar los recuentos de ganadería existentes en el término correspondiente al ganado de labor, cuyo amparo para su pastoreaje es de rigor tener en cuenta, puesto que es la riqueza más importante de esta localidad; la Corporación acuerda solicitar los siguientes aprovechamientos.

En la Dhesa Real las hierbas y pastos por todo el año para doscientas cincuenta caberas lanaras y por el precio de cuatrocientos pentas. para sustentarla.

En la misma Dhesa para veinte mayores, y por el precio de doscientas pentas, para aprovechamiento vecinal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Leandro Calatrava Ramón Villido José García

Antonio Calatrava José Hernández

Tomás García

Juan Aball

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete.

Presidente
Don Leandro Calatrava Leco
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Leco, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se exponen y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de orden publicadas por la Superioridad en el periódico oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

aprobacion de la subasta de los Ejidos. Se dio cuenta del acta de la subasta celebrada a las doce del dia de hoy para el aprovechamiento de las hierbas hasta el ultimo dia del mes de Mayo del año actual. Examinado por el Ayuntamiento despues de una detenida discusion por unanimidad acordaron: Que habiendose observado las prescripciones legales en el acto de la subasta presidida por el Sr. Alcalde con asistencia del Sr. Regidor Sindico y el Concej. Sr. D. Remando Gallardo y auxiliado del Secretario de esta Corporacion, que los aprovechamientos objeto de los Ejidos de arriba y de abajo y sus riuicous han sido adjudicados por la comision de subasta a favor del vecino de esta villa Don Pascual Garcia Morauer como mejor postor y por la suma de cinco cinco pesetas, sin que en aquel acto ni con posterioridad se halla interpuesto protesta ni reclamacion de ningun genero la aprueban y adjudican definitivamente a favor del expresado D. Pascual Garcia Morauer, como mejor postor y por el precio de cinco cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firmen los Sres. asistentes al acto de que yo el Secretario, certifico =

Leandro Calatrava Ramon Villa José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Tomás Garcia ~~José Calatrava~~

sesion ordinaria del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Presidente.
Don Leandro Calatrava feco
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Calatrava feco y asistencia de los señores concejales que concurren y al margen se expusieron y dada que fue lectura de la sesion anterior por unanimidad quedo aprobada.

Previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a trage de campanas como previene el articulo 68 de la Ley Municipal se procedio al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este distrito de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovacion en el siguiente año. Acto continuo metidos en dos globos o cacos, por orden respectivo de nombres que figura en cada uno de las expresadas Secciones, y sacandose de aquel tantas bolas

o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección primera.

Dou David Vellido Maraver. Dou David Portales Avibas Dou Alvaro Calatrava Lees.

Sección segunda.

Dou Justo Grauado Barrero y Dou Tori Rodriguez Portales.

Sección tercera.

Dou Francisco Albarthin Amibas y Dou Francisco Barquero Moreno.

Terminado en esta forma el sorteo acordado por ultimo acuerdo estatutario que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan.

Seguidamente por el Señor Presidente se dio cuenta, que por el Agente de este Ayuntamiento en Madrid se habia hecho el ingreso de doscientos veinticinco pesetas veintinueve centimos en la Caja de la Excmo. Diputación provincial como resto del cuarto trimestre de contingente del año anterior de milnovecientos diez y seis, acordando la Corporación aprobar dicho pago.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores concurrentes de que ya el Secretario, certifico =

Seandros Calatrava Ramón Vellido José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Ramón Garcia

J. Subcalatrava

Diligencia

Acreditamos por la presente, que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de número de Señores Concejales. Atalaya a cuatro de Mayo de milnovecientos diez y siete =

El Alcalde

Seandros Calatrava

El Secretario

J. Subcalatrava

Diligencia

Acreditamos por la presente, que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de número de Señores Concejales. Atalaya a cuatro de Mayo de milnovecientos diez y siete.

El Alcalde

Seandros Calatrava

El Secretario

J. Subcalatrava



liquidas

Acreditamos por la presente que la seniu ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero de Senios Comjales. Acalaya a once de Marzo de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde

El Secretario

Sebasto Calatrava

J. Huertas

Seniu ordinaria del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete.

Presidente

J. Sebasto Calatrava Leco
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebasto Calatrava Leco, y asistencia de los Senios Comjales que asistieron y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superiudad en el Bolletin oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion abonar a D. Manuel Ormaza la suma de quince pesetas setenta y cinco centimos por el importe de los pellos de matrices y recibos de censos de esta villa y correspondiente al presupuesto del año actual, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que pise su importe del Capitulo sueno articulo unico del presupuesto de gastos del año actual.

Tambien acordó la Corporacion abonar cuantos pagos esten venidos hasta la fecha y tengan consignacion en el presupuesto ordinario del año actual, asi como de que se abonen los siguientes pagos: Al Don Antolin de la Hora, la suma de siete pesetas cincuenta centimos por sus honorarios devengados por la asistencia al acto de las operaciones de clarificacion y delimitacion de saltados y reconocimientos de los muros del actual reemplazo, a Don Luis Moreno Espinal, gratificas en cinco pesetas, como

Callador nombrado, para los meses del actual, Remplazo y de a-
ntes anteriores, autorizando al Sr. Alcalde para que jure su
importe del Capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gas-
tos del año actual.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto de lo que se levanta la presente que firman los
Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico =

Seandro Calatrava Ramon Villis José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Ramon Garcia

J. Subcatalu

Señal ordinaria del día miércoles de Marzo de mil novecientos diez y siete

Presidente
A. Seandro Calatrava Leco
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que
señala el Sr. Alcalde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sean-
dro Calatrava Leco y asistencia de los Señores Concejales que sus-
criben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la
Señal anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el
Boletín Oficial de la provincia acordándose su cumplimiento.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que se abonen a
Juan Suro Calatrava la suma de cinco pesetas por el importe del ar-
rendamiento y conservación de la Casa Comunal que esta es su car-
go, autorizando al Sr. Alcalde para que jure su importe del
Capitulo primero articulo cuarto del presupuesto de gastos del año ac-
tual. Así mismo se acordó la distribución de fondos del primer ter-
mino de dicho año.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de lo que se
levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Seandro Calatrava Ramon Villis José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Ramon Garcia

J. Subcatalu

ligencia Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha producido efecto por falta de numero de señores Concejales de que entoficamos

Atalaya a primero de Abril de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde El Sertario
Leandro Calatrava J. Huwbat

Otra Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al mes y dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Atalaya a ocho de Abril de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde El Sertario
Leandro Calatrava J. Huwbat

Sesion ordinaria del dia quince de Abril de mil novecientos diez y siete.

Presidente
D. Leandro Calatrava Seco
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Leandro Calatrava Seco y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al momento se expusieron y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Sertario y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Supremacia en el Boletin Oficial de la provincia acordandose en mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente tambien se dio cuenta a la Corporacion que habiendose recibido con su aprobacion el reporte general de Censos para el presente año se haia preciso acordar se pusiera al cobro el primer trimestre del año actual: La Corporacion entera da acuerdo por unanimidad que se cumpla al publico la cobranza de dicho trimestre por termino de tres dias contados desde el dia y seis al dia y nueve inclusive del mes actual y el segundo periodo voluntario del veintinueve al treinta del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores concejales asistentes al acto de

que yo el Secretario entiendo =

Seandros Calatrava Ramón Villal José García

Antonio Calatrava José Hernández

Tomás García

J. Huwbat

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de número de Señores Concejales. A talaya a veintidos de Abril de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde

El Secretario

Seandros Calatrava

J. Huwbat

Sesión ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos diez y siete.

Presidente

D. Seandros Calatrava Seco
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Seandros Calatrava Seco, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta en por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia Oficiosa recibida y de ordenes publicados en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hace presente a la Corporación: Que estando ya próximo el día de San Gregorio patrón de esta villa, cuya fiesta desde tiempo inmemorial viene costando el Ayuntamiento, así como también la orquesta y voces que asisten a la función religiosa como los fuegos artificiales que la víspera se quemaban en la velada que en honor de dicho patrón se celebraban, y Considerando que no es posible costear de fondos de los Municipios en especies de y otros mientras dure la Guerra Europea, según orden Circular del Excmo Señor Ministro de la Gobernación en el año mil novecientos catorce: La Corporación enterada acuerda por unanimidad: Que el día nueve de Mayo próximo se celebre la fiesta del cabal en sustitución



ción de la de San Gregorio que se venia celebrando hauido los mis mos
 gastos que en años anteriores y con el fin de que no sufra perjuicio el Co-
 mercio de esta villa puesto que es una fiesta que afluye muchos foraste-
 rivs; autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que haga los gasta-
 ses necesarias con el fin de que venga la banda de musica y voces que es-
 tuvo en esta el año anterior y que dirige Don Juan Vicente, vecino de Lapa
 por el precio de noventa y cinco pesetas; para que adquiere del Pósito de
 Medicina de las Torres y de Lapa un programa de fuego artificial por
 el precio de treinta y cinco pesetas y que examinado uno y otro elija el
 que sea mas conveniente; y por ultimo para que gestione del Sr. Cura
 Pardo Don Alvaro Miranda y Gallardo, que se encargue de lo
 Sermón y función en la fiesta del cabal abonandole la cantidad de se-
 senta y cinco pesetas por los gastos que se le originen y cuyas cantidades
 se autorizan al Sr. Alcalde para que los gire del Capitulo como artículo cen-
 suo del Capitulo de gastos del año actual, puesto que no tienen consignación al-
 guna en el presupuesto.

Tambien acordó la Corporación que se de principio a la cobranza
 del segundo trimestre de consumos del año actual desde el dia primero
 de Mayo proximo hasta el dia cinco del mismo y el segundo
 periodo voluntario en los ultimos cinco dias de dicho mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
 el acto del que se levanta la presente que firman los Sres. asistentes
 al acto de que yo el Secretario certifico:

Leandro Calatrava Ramón Vellido José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Tomas Garcia

Manuel Alcazar

19 de Mayo 9 Acordamos por la presente que la sesion ordinaria convocada al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales.

Atalaya a seis de Mayo de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Secretario
Juan de la Cruz

Sesion ordinaria del dia tres de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Presidente
D. Leandro Calatrava Lazo
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Lazo, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se expone y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia

Oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superiondad en el Boletin Oficial de la provincia avisandome su mas exacto cumplimiento.

Tambien acordó la Corporacion, se le abonen al Sindico de este Ayuntamiento la suma de cincuenta pesetas, para reintegrarle de los gastos de viaje estadia en la Capital como a los mossos y reintegro de expedientes, como Quinquenio de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revision de cauciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento en el año actual.

Asi mismo acordó la Corporacion que se abone a la Gerencia de Hacienda de este provincia la suma de ciento setenta y una pesetas por el impuesto de diez por ciento de aprovechamientos forestales y correspondiente al año forestal de mil novecientos diez y seis a mil novecientos diez y siete, autorizando al Señor Alcalde para que pre su importe del Capitulo nuevo artículo unico de los presupuestos de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de lo que se levanta la presente que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico = enmendado = Mayo =

Leandro Calatrava Ramon Vellido Jose Garcia

Antonio Calatrava Jose Hernandez

Ramon Garcia

Juan de la Cruz

Segunda Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de qui certificamos.

A talaya el veinte de Mayo de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Secretario
J. Huébar

Sesion ordinaria del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y siete =

Presidente
D. Leandro Calatrava Lico
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Lico y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesion anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de orden publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas Rústicas y Urbanas, debidamente informadas por la Junta Provincial, y vistas las presentadas por D^{ca} Felisa, Josefa, Candida y don Francisco Martin Ariza, Doña Balbarruca Martin Gudi, D^{ca} Felisa, M^{ca} Josefa, Presentacion y Rosario Ramirez Martin, Don Daniel y Don Vicente Dominguez Vellido, Don Jose Parria Arizas, Don Jose Parria Corripio, Don Luis Moruno Espinosa y Don Luis Pora Sayago, resolviendo la variacion de la rigura amillanada a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la devocion que consta en dicha relacion, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno apendice para el proximo año de mil novecientos diez y ocho; el alta en la partida que se le figure amillanada al presente, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quien



se daba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia según lo dispuesto por Circular de 18 de Octubre de 1884.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico -

Seandro Calatrava Ramon Vellido José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Francisco Garcia

J. Calatrava

Señalada ordinaria del día tres de Junio de mil novecientos diez y siete =

Presidente	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora
D. Seandro Calatrava Leos	de que viene señalada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Seandro Calatrava Leos, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almorzar se expusieron y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada por unanimidad.
"	"
"	"
"	"
"	Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia en la última semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación; que estando próxima la época de la recolección se traba preciso sacar a subasta las Tierras del Ejido de Amiba y el de atajo. Tal acuerdo en su vista acordada por unanimidad, se forme el oportuno expediente y se verifique la subasta el domingo día del actual dando principio al acto a las diez de dicho día, y con arreglo a las bases que se formen por el Señor Alcalde Presidente; que por el alquil se pueda a su distribución o reparto a fin de que cada labrador subaste el toso o toses que quiere para su recolección cuya operación se elevará a efecto con arreglo al plano que se le entregue que se usará a su respectivo expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico -

Seandro Calatrava Ramon Vellido José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Francisco Garcia

J. Calatrava

D.



Segunda Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos.

Atalaya a diez de Junio de mil novecientos diez y siete.

Es alcalde
Leandro Calatrava

El Secretario
J. Zubizar

Tercera Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos.

Atalaya a diez y siete de Junio de mil novecientos diez y siete.

Es alcalde
Leandro Calatrava

El Secretario
J. Zubizar

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Junio de mil novecientos diez y siete.

Presidente.
Don Leandro Calatrava Leco
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen señalados, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Leandro Calatrava Leco, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresa y cada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superionidad en el Boletin Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente para que abone todos los pagos que tuviere que hacer el Ayuntamiento y tengan consignacion en el presupuesto actual y entubiesen devengados, asi mismo acordó la corporacion abonar al Medico Titular Don Antonio de la Rosa y Villares el importe del siguiente trimestre del año actual, y a Don Juan Dono Calatrava, la suma de cinco pesetas por el importe

del segundo trimestre devengado del año actual como encargado del aseo
y limpieza de las Casas Comunitarias autorizando al Señor Alcalde
para que fixe su importe del Capítulo primero artículo cuarto del
punto de gastos del año actual.

La propuesta del Consejo Sr. Hecander Gallardo fue au-
tada por unanimidad que desde la proxima sesion se celebren es-
tos a las doce de dicho dia, en lugar de las ocho de la noche que
hasta aqui se venian celebrando por entender que era mas comodo pa-
ra todos en la epoca en que estamos; cuyo acuerdo se hará saber al
publico por medio de Edictos en los sitios de costumbre de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el
acto del que se levanta la presente que firman los Señores au-
tentados de que yo el Secretario certifico =

Seando Calatrava Ramon Villalobos José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Ramon Garcia

José Calatrava

Sesion ordinaria del dia primero de Julio de mil novecientos diez y siete. =

Presidente.

Dn. Seando Calatrava Leos
Concejales.

Se abrió la convocada para este dia en el sitio y hora
de que vienen señalados, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Dn. Seando Calatrava Leos, y asistencia de
los Señores Concejales que asistieron y al margen se ex-
ponerán y dada que fue lectura de la acta por
unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se hizo
lectura de la correspondencia oficial recibida y de or-
denes publicadas en el Boletín oficial de la provincia acordándose
su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta del expediente al amillaramiento de la Con-
tribucion Puntica y Pecunia y del de Urbana de este termino el Con-
sejo formado por la Junta Provincial para el año de mil no-
vecientos diez y ocho, y en vista de que en su formacion ha teni-
do en cuenta la Junta las disposiciones que rigen en la mate-
ria, por unanimidad acordó el Ayuntamiento portarle su
aprobacion y que se eleve a la Suplencia =

dado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Leandro Calatrava Ramón Villis José García

Antonio Calatrava José Hernandez

Fernán García

[Signature]

Diligencia

Hacemos por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales.

Atalaya á ocho de Julio de milnoveientos diez y siete.

El Alcalde

El Secretario

Leandro Calatrava

[Signature]

Otra

Hacemos por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certificamos.

Atalaya á quince de Julio de milnoveientos diez y siete.

El Alcalde

El Secretario

Leandro Calatrava

[Signature]

Sesión ordinaria del día veintidos de Julio de milnoveientos diez y siete

Presidente

Don Leandro Calatrava Leo Concejales.

abierto la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Leo y asistencia de los Señores concejales que suscriben y al morge se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que lo aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por

la Superioridad en el Político Oficial de la provincia acordándose en sus
exacto cumplimiento.

Quinta: Por el Señor Presidente se hace presente a la Corporación, que se
señalado el día primero de Agosto próximo el ingreso en Caja, de los moros por-
teciantes al Reemplazo del año actual, se hacía preciso proceder al nombra-
miento de Comisario, el que deberá llevar por duplicado las relaciones
que expresa el artículo cuarenta y cuatro con arreglo al cincuenta y
co de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente, y enter in-
fundo de las obligaciones que el cargo le impone. La Corporación enterada
de lo manifestado por dicha autoridad, por unanimidad acordó: Que para
efectuar el ingreso en Caja de los moros del Reemplazo del año actual se
nombró al Secretario de la Corporación Don Antonio Caballero Acuña,
el cual cause mejor que ningún otro las obligaciones que dicho cargo
le impone, asignándole treinta y siete pesetas cincuenta centimos para gas-
tos de viaje y estancia en la Ciudad de La Prta, los que les serán
satisfechos por el Sr. Alcalde Presidente del Capitulado primero artículo veintiocho
del presupuesto de gastos aprobado para el año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el
acto de que se levanta la presente que firman los Señores asistentes
de que yo el Secretario, certifico =

Leandro Calatrava Ramón Villis José García

Antonio Calatrava José Hernandez

Ramón García Ramón Acuña

Sección ordinaria del día veintinueve de Julio de mil novecientos diez y siete =

Presidente.
D. Leandro Calatrava Lees
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora
de que viene señalados bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Leandro Calatrava Lees, y asistencia de los Se-
ñores Concejales que suscriben y al margen se expresan
y dada que fue lectura de la anterior por unanimi-
dad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se
dió cuenta de la correspondencia Oficial recibida y de or-
denes publicadas por la Superioridad acordándose en sus
exacto cumplimiento.

Seguidamente el referido Señor Presidente manifestó que debía



providencia al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales, correspondiente a los años mil novecientos diez y seis a cuyo objeto se hallan sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Puesta la orden de la Presidencia, el Sr. Secretario leíó el dictamen emitido por el Sr. Jefe de Estudios del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a ochomil, cuatrocientas treinta y cinco pesetas ochenta y dos centimos, y la data a ochomil, cuatrocientas treinta y cinco pesetas ochenta y dos centimos, resultando una existencia para el siguiente año de cuatrocientas ochenta y dos centimos, y que pasasen las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 101 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Este requisito se manifestó por el mismo Sr. Presidente que debía providenciar al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales correspondiente a los años de mil novecientos once y mil novecientos quince a cuyo objeto también se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación y dada lectura por mí el Secretario del dictamen del Sr. Jefe de Estudios del Ayuntamiento la cual una vez terminada, declaró el Sr. Presidente abierta la discusión y previo y ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo de los de mil novecientos once asciende a siete mil seiscientos treinta y cuatro pesetas ochenta y siete centimos y la data a siete mil quinientas ochenta y tres pesetas cuarenta y siete centimos, resultando una existencia para el siguiente año de mil novecientos quince de cincuenta y una pesetas veinte centimos, y los de mil novecientos quince, as-

ciende el cargo a siete mil quinientas diez pesetas treinta y seis cen-
tinos y la data a siete mil trescientas veintinueve pesetas sesenta
centimos, resultando una existencia para el siguiente año de mil
novecientos diez y seis de Ciento ochenta y ocho pesetas setenta y seis
centimos; y que para tambien las citadas cuentas a la Junta Mu-
nicipal a los efectos del articulo 161 de la Ley, exponiendose ante el
publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los do-
cumentos justificativos, habiendose rater al vecin donis por los me-
dios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por
escrito sus observaciones.

Tambien acordó la Corporacion aprobar la cuenta presentada
por el Alcalde de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al
primer semestre del año actual, y aboual al mismo el importe
de su haber correspondiente a dicho periodo de tiempo. An-
tismismo acordó la corporacion por unanimidad, abouar al Al-
calde Juan Domingo Calatrava sus haberes devengados hasta la
fecha, tambien como haya diuerso en otras Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termina-
do el acto del que se levanta la presente que firman los señores
asistentes al acto de que yo el Secretari, certifico =

Leandro Calatrava Ramon Villis José Garcia

Antonio Calatrava José Hernandez

Ramón Garcia Ramon Villis

J. Humb. aballe

Diligencia Houditoras por la presente que la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de señores Conyugales, de que certificamos

Atalaya a diez de Agosto de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Secretari
J. Humb. aballe

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales de que certificamos.

Atalaya a dos de Agosto de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Sientano
J. Huertas

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Atalaya a diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Sientano
J. Huertas

Sesion ordinaria del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos diez y siete =

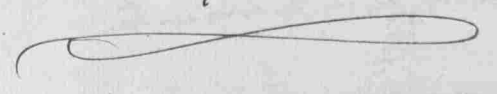
Presidente.

D. Leandro Calatrava Lees
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calatrava Lees, y asistencia de los señores Concejales que asistieron y al margen de expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente por mi el Sientano y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletin Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que no habiendole podido abonar sus haberes al Sientano de la corporacion ni en solo dia en todo lo que va devengado en el corriente año y habiendo suficiente existencia en otras municipalidades, lo pone en conocimiento de la Corporacion para que acuerde lo que proceda. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad que no se trabaje al Sientano sus haberes hasta el dia treinta y uno del actual, para que de esa forma se le liquide hasta dicho dia por verles



de necesidad, autorizando al Sr. Alcalde para que le abone en dicho día la suma de sesenta y seis pesos por el importe de su haber en los ocho meses primeros del corriente año, trescientos treinta y tres pesos veintiocho centimos, importe del material suministrado a las oficinas de Secretaría y Alcaldía y que el administra, setenta y cinco pesos por la confección y gastos que se le han originado por repartimientos de Comunal y sus apendices y correspondientes al corriente año, veintiseis pesos treinta centimos como gratificación por trabajos establecidos durante los últimos ocho meses devengados, cuarenta pesos por el alumbrado suministrado en las oficinas de Secretaría y Alcaldía y Casa Comunal durante igual periodo de tiempo y treinta y siete pesos cincuenta centimos que le fueron asignadas en sesión de fecha veintidós de Julio último, como Comandante de Quintas de este Ayuntamiento para hacer el vigésimo en Caja de las quintas en primeros del actual, debiendo por sus importes de sus Capítulos y artículos respectivos del presupuesto de parte del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico

Leandro Calatrava Ramón Villalón José García

Antonio Calatrava José Fernández

Ramón García Ramón Villalón Humberto

Sesión ordinaria del día dos de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Presidente,
Don Leandro Calatrava fees
Concejales

Abierta la convocada para este día en el acto y hora de que viene designados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Calatrava fees, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido por mí el Secretario y de orden del Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la diputación acordándose su mas exacto cumplimiento.



Por el Señor Alcalde se trae presente a la Corporación; que en su
encuentro se muy mal estado la mayor parte de los empedrados de las
calles de la localidad, se traía primero que estas se arreglaran en cuan-
to fuera posible; que también estaba en muy malas condiciones las fuen-
tes públicas de arriba y de abajo y chorros de la primera, así co-
mo también era preciso el poner el tejado de las Casas Consistoriales.

El Ayuntamiento por unanimidad después de amplia gra-
tuada discusión acordó; que se hagan en el empedrado de las calles
las obras que se crean necesarias, encargando para que ejecute di-
chos trabajos a Don Francisco de Arriba Arriba, y para que pague
las obras que sean precisas en las Fuentes y chorros públicas y
Casa Consistorial a Don Maximiliano Calatrava Seo, que
uno y otro presenten las cuentas respectivas, y que el Señor Alcalde gi-
re dichas cantidades del Capítulo sexto y artículos conexos in-
tes de presupuesto de gastos del año actual.

Por el concejal Don Garcia Arriba se hizo presente a la
Corporación que se encontraba en mal estado la mayor parte de
los caminos vecinales de esta villa y en particular el directo a Pu-
bla de Sancho Peru y Tapa, así como el de Valencia del Puerto.
La Corporación en su vista acordó por unanimidad se
pueda con la mayor actividad a ejecutar dichas obras en cuan-
to sea posible encargando para ello al vecino de esta villa Do-
n Juan Arriba Rodriguez el que presentara a su terminación la cues-
ta justificada para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el
acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de
que yo el Secretario certifico = José Garcia

Severo Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernandez, Ramón Gallego, Subst.

Diligencia La entendemos nosotros para traer cuenta que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Atalaya a nueve de Septiembre de mil novecientos
diez y siete =

El Alcalde
Seandro Calatrava

El Secretario
Juan Caballero

Diligencia

Se acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Atalaya a diez y seis de Septiembre de mil novecientos
diez y siete =

El Alcalde
Seandro Calatrava

El Secretario
Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

Presidente.

Don Seandro Calatrava Leco

Concejales

"

"

"

"

"

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Seandro Calatrava Leco y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordandose en su mo. exento cumplimiento.

Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente que por el vecino de esta villa Felipe Leco Morera, se habia presentado una Loma muerta por su propia mano, volitandolo se les abone la gratificacion que la Ley autoriza, y otra tambien el vecino Don Arribas Pannion, volitandolo la misma gratificacion.

La Corporacion encontrando conforme lo propuesto por el Señor Alcalde Presidente, acuerda por unanimidad, que se satisfagan a los matadores de dichos animales, don Felipe Leco y Don Arribas la suma de diez pentas a cada uno, en su cargo al Capitulo Tenorio y en

Artículo quinto del presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Leandro Calatrava

José García

José Hernández

Antonio Calatrava

Ramón Gallego

José Caballero

Señor ordinaria del día treinta de Septiembre de mil novecientos diez y siete.

Señor Alcalde Presidente
Don Leandro Calatrava Seo.
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Seo. y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y afirman que se esperaron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la responsabilidad oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación se había preciso remitir a la Administración de Contribuciones de la provincia los nombramientos de los Peritos repartidores de la Contribución Territorial que han de renovarse en el presente año y la tenia para los nombramientos que haga la Administración y los cuales han de componer la Junta Pericial. La Corporación enterada y después de un detenido estudio acordó por unanimidad nombrar a los vecinos Don Manuel Calatrava Sagares y Don Felipe Seo Maravara y al hacendado forastero Don Esteban Barrón Gallego como peritos propietarios y como Suplente a Don Luis Moreno Espinal.

Para los nombramientos que haga la Administración formen la tenia los siguientes: Peritos vecinos = Don Francisco Barquero Moreno, Don Maximiliano Calatrava Seo, Don Juan Agudo Antón, Segundo Moreno Perez, Don Pablo Portales Antón, Don Juan Antón Rodríguez, Don Carlos Castillo Castaño, Don José Rodríguez Casero, Don Rafael Bernal, Don Patricio, Don Manuel Calatrava Moreno, Don José Calatrava Moreno, Don José María Cortijo, Don

Lorenzo Panegau, Don Domingo Ambrós y Alonso Calatrava
Luis, y a los fraudados forasteros Melchor Parra, Esteban Gabil Pan
ra Selpado, Manuel Torres Orejas, Ricardo Morano Rosal,
Don Ezequiel Uruñ, Pio Melchor Gallardo, con lo que se reu-
ta certificación de este particular acuerdo al Señor Administra-
dor de Hacienda de la provincia.

Otro seguido la Corporación acordó por unanimidad imponer
el siguiente recargo sobre las contribuciones en el año próximo venidero
de mil novecientos diez y ocho.

Sobre la contribución de Subsidio Industrial; el tres por ciento
del valor rústica y urbana y pecuaria, el diez y seis por ciento.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asis-
tes de que yo el Secretari, certifico -

Luis Calatrava

José Garcia

José Hernandez

Antonio Calatrava

Ramon Bellido

Juan Caballero

Diligencia Hereditamos por la presente que la Sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de
numero suficiente de Señores Concejales. Atalaya a siete
de Octubre de mil novecientos diez y siete. -

El Alcalde

Luis Calatrava

El Secretari

Juan Caballero

Diligencia Hereditamos por la presente que la Sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha no ha podido tener
efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Atalaya
a cuatro de Octubre de mil novecientos diez y siete. -

El Alcalde

Luis Calatrava

Secretari

Juan Caballero

Señon ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Presidente
D. Leandro Calatrava Leco
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que
señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lean-
dro Calatrava Leco, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben
y al margen se exponen y dada que fue lectura de la anterior
por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dió cuenta á
la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publi-
cadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia a-
cordándose su mas exacto cumplimiento.

Conforme con lo dispuesto en la Real Orden de 30 de Septiembre
de mil novecientos tres, en concordancia con la de veintidos de Octubre de
mil novecientos quince, se pasó á la vista de los reunidos los antecedentes
relacionados con las renovaciones últimas de este Ayuntamiento, al objeto de
poder determinar el número de vacantes á cubrir en la proxima eleccion pa-
ra concejales, conforme á lo dispuesto en el art. 48 de la Ley Municipal y
mas principalmente de lo mandado en aquellas Reales Ordenes.

Vistos los antecedentes expresados, y resultando que la Corporación
Municipal está con punta actualmente de seis concejales, debiendo sus-
tituir la con arreglo á la Ley el número de siete; por lo que existe una vacan-
te producida por fallecimiento en el año anterior de Don Pedro Amibas Rodri-
gues, procedente de la renovación de mil novecientos quince.

Resultando que los Señores Concejales actuales proceden de la elec-
cion de mil novecientos tres, Don Francisco Vellido Macanor, Don Leandro
Calatrava Leco, Don Antonio Calatrava Amibos, y Don José Garcia Amibos, no
obstante y haber sido elegidos en primero de Noviembre de mil novecientos catorce
en eleccion safrordinaria, por haber sido acumulada la de mil novecientos tres,
y por lo que le corresponden esas, vacantes las de otros cuatro Señores,
que sumadas con la producida por el fallecimiento, ascienden á cinco va-
cantes; considerando que los Señores Concejales Don José Hernandez
Gallardo (mayor) y Don Tomas Garcia Calatrava, que proceden de la eleccion
de Noviembre de mil novecientos quince, le corresponden continuar, previa

discusión, se acordó por unanimidad: Que el número total de vacantes a cubrir en la próxima renovación, es el de cinco concejales por el distrito único de esta villa.

Por último se acuerda que se recite en público de este particular al Sr. Gobernador Civil, publicándose en la tablilla de acuerdos de estas Casas Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

Seando Calatrava

José García

José Hernández

Antonio Calatrava

Ramón Vellido

J. Subirana

Sesión ordinaria del día veintiocho de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Presidente
Don Seando Calatrava Seco
Concejales.

Abeita la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Seando Calatrava Seco, y asistencia de los Señores Concejales, que suscritos y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad acordándose su más exacto cumplimiento.

Aprobación de la subasta de las hierbas de la Selva Real: Se dió cuenta del acta de la subasta celebrada a las doce del día veinticinco del actual para el apuramiento de los pantes sobrantes por todo el año de la Selva Real, durante el año forestal de 1917 a 1918; Examinado por el Ayuntamiento después de una detenida discusión por unanimidad acuerdan: Que habiéndose observado las prescripciones legales en el acta de la subasta, provida por el Sr. Alcalde en asistencia del Sr. Regidor Sindico de una pareja de la Guardia Civil del Punto de Valencia del Centeno, de los testigos Don

Don Juan Garcia Barava y Don Felipe Lico Baraver, y el Secretario de la Corporacion en virtud a que la cantidad no excede de quinientas pesetas, que los objetos digo que los aprovechamientos objeto de ella, han sido adjudicados provisionalmente por la Comision de Subasta a favor del vecino de esta villa Don Daniel Vellido Baraver, como mejor pto en la cantidad de quinientas una pesetas; sin que en aquel acto ni en su posterioridad se halla interpuesto protesta ni reclamacion de ningun genero la aprueban y adjudican definitivamente a favor del papurado Don Daniel Vellido Baraver, y por la cantidad mencionada, que se le haga saber al interesado para que dentro del plazo de cinco dias ingrese en la Caja Municipal el diez por ciento de la adjudicacion del remate a su favor que asciende a cincuenta pesetas diez centinos, a responder como fianza del cumplimiento de las condiciones del contrato y en caso contrario quedara nulo y el rematante obligado a la indemnizacion de los perjuicios conseqüentes.

Y por ultimo que se solicita por el Señor Alcalde del Señor Teniente Jefe de la provincia la oportuna autorizacion para que por la Comision de Subastas de este Ayuntamiento se pueda concluir el comercio al disparte, y se reciba certificacion literal de este acuerdo al referido Señor Teniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Juancho Calatrava

José Garcia

José Ferrnandes

Antonio Calatrava

Manoel Vellido

José Abelle

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales.

A talaya a cuatro de noviembre de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde

El Secretario

Leandro Calatrava

J. Humbatacua

Sesion ordinaria del dia once de noviembre de mil novecientos diez y siete.

Presidente.

Don Leandro Calatrava Leco

Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalados bajo la Proridencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Leco, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada lectura que fue de la autenti por unanimidad quedo aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordandose en sus exacto cumplimiento.

Acto seguido acordo la Corporacion regular los dias, catorce quince y diez y seis para la cobranza del primer periodo voluntario del cuarto trimestre del impuesto de Consumos, correspondientes al año actual y el segundo periodo voluntario del veinticinco al treinta del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Leandro Calatrava

José Garcia

José Hernandez

Antonio Calatrava

Ramon Vellido

J. Humbatacua

Di-

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certificamos

Otalaya a diez y ocho de noviembre de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde

El Secretario

Leandro Calatrava

J. Hubbatavere

Sesión ordinaria del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

Presidente.

Don Leandro Calatrava Seo.

Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Calatrava Seo, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose en cumplimiento.

Por la Comisión de Hacienda se da cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos diez y ocho y enterado el Ayuntamiento acuerda: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos diez y ocho, y estimándole conforme y arreglado a la necesidad de la población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo audite y reclamación que se presenten, se someta a la discusión definitiva de la Junta municipal.

Lista cuenta de las presentadas por Dou

Pront de las sororas

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Bill
A

Si

Sei

Dou

Diligencia

Creditamos por la presente que la sesion ordinaria conyrou-
diente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero su-
ficiente de Señores Concejales de que certificamos =

Atalaya a dos de Diciembre de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Secretario

J. Heib Caballero

Diligencia

Creditamos por la presente que la sesion ordinaria conyrou-
diente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero
suficiente de Señores Concejales de que certificamos.

Atalaya a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y siete =

El Alcalde
Leandro Calatrava

El Secretario

J. Heib Caballero

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Presidente
Don Leandro Calatrava Seco
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de
que viene señaladas, bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don Leandro Calatrava Seco, y asistencia de los Señores
Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada
que fue lectura de la acta por unanimidad se aprobó.

Seguidamente por el Señor Presidente se dio lectura de los
comproendimientos oficiales recibidos y de orden publicados en el
Boletín oficial de la provincia de Orense en sus más exac-

to cumplimiento por unanimidad.

Aprobacion de la subasta de Peras y Medidas = se dio cuenta del acta de la
subasta celebrada a la vez del dia tres del actual para el a-
rrendo del arbitrio de Peras y Medidas de uso obligatorio, duran-
te el año de mil novecientos diez y ocho: Examinado por el Ayunta-
miento despues de una detenida sesion por unanimidad auer-
dan: Que habiendose observado las prescripciones legales en el ac-
to de la subasta, prendida por el Señor Alcalde con asistencia del
Señor Regidor Jueces y del Secretario de la Corporacion, la cual
ha sido adjudicada provisoriamente por la Comision de
subasta a favor del vecino de esta villa Don Urbano Cala-

trava Leco. como mejor portor en la cantidad de quinientas
puntas, sin que en aquel auto ni en portoridad se halla
interpuesto protesta ni reclamacion de ningun genero la apue-
bau y adjudicau definitivamente a favor del Excmo Don
Ulano Calatrava Leco y por la cantidad mencionada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el auto del que se levanta la presente que firman los Señores asisten-
tes de que yo el Secretario, certifico = Lo.

Señor Calatrava

José Hernandez

Ramon Bellido

José Garcia

Antonio Calatrava

J. Humboldt

Señor ordinaria del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Presidente,
Don Leandro Calatrava Leco.
Concejales,

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora
de que viene señalados bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Leandro Calatrava Leco, y asis-
tencia de los Señores Concejales que suscriben y al-
margen se expresan y dada que fue lectura de
la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio
cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial reci-

bida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletin Oficial
de la provincia ordenandole su mas exacto cumplimiento.

Señor Calatrava

José Hernandez

Ramon Bellido

José Garcia

Antonio Calatrava

J. Humboldt

ee-
do
ten-
ra
se-
is-
al
de
a.
edio
rei-
ial

